C. LIC. AÍDA ISIS GONZÁLEZ GÓMEZ.
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Cuarto Transitorio, en relación con el numeral 7 Ordinario, ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de enero del año 2005, tuvo a bien emitir un Acuerdo, por el que se crea la Unidad de Vinculación en materia de Acceso a la Información Pública del organismo autónomo que honrosamente presido, quedando integrada dentro de la estructura que corresponde a la Secretaría Ejecutiva y sus funciones estarán integradas a la misma, siendo el Titular de dicha Secretaría, quien ejercerá la titularidad de la Unidad y no recibirá compensación o remuneración adicional por las funciones desarrolladas con motivo de este encargo.

En razón de lo anterior, le informo su designación como **Titular de la Unidad de Vinculación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la CDHEQROO**, a partir del 31 de enero del año en curso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
"POR EL DERECHO DE SER HUMANO"
Chetumal, Q. R., 28 de enero del 2005.

LIC. GASPAR ARMANDO GARCÍA TORRES.
PRESIDENTE.

C.c.p.- Lic. Carlos Alberto Bazán Castro. Consejero Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.